### ACTA 001E-2023

# JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del dia veintiuno de mayo del año dos mil veintitres, en Virtual reunidos los señores Presidente Ad-Honorem, Directores Propietarios y Suplentes del Sector Gobierno y del Sector Federaciones Deportivas, para celebrar la sesión Extraordinaria de Comité Directivo, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

## 1. Comprobación de Quórum

Previo al inicio, el señor Presidente Ad-Honorem de INDES, Lic. Yamil Alejandro Bukele, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes **Directores Propietarios por el Sector Gobierno:** Lic. Yamil Alejandro Bukele, Lic. Carlos Armando Peña Tobar, Lic. Mario Ernesto Pérez; **Directores Propietarios Sector Federaciones:** Dr. Juan Carlos Ramírez, Licda. Carmen Aída Granillo; **Directores Suplentes del Sector Federaciones:** Lic. Adonay Osmín Mancía; **Directores Suplentes del Sector Gobierno:** Lic. Marcial Emilio Salinas, Arq. Ricardo Arturo Engelhard Vega, Sr. Juan Alberto García. En consecuencia de lo anterior, se conforma el Quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa, Licda. Dorys Stefany Rascon Calles, Dr. Rafael Romero Reyes, Lic. Efraín Alexis Segura, Licda. Blanca Alicia Cubillas, Lic. Francisco Napoleón Hasbún, Tienen derecho a voz y voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen derecho a voz los Directores Suplentes del Sector Gobierno y Federaciones. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores, según sector al que representan y adquieren el derecho a voto. También estuvieron presentes , Asistente Ejecutivo de la Presidencia y el Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Secretario designado para este Comité.

## 2. Aprobación de Agenda

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quórum 2. Aprobación de Agenda 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior 4. **Asuntos de Presidencia:** 4.1 INFORME DE SUCESOS OCURRIDOS EL DÍA SÁBADO 20 DE MAYO DEL 2023 EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO CUSCATLÁN, SAN SALVADOR, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL JUEGO DE LA LIGA MAYOR DEL FÚTBOL ENTRE LOS EQUIPOS ALIANZA Y FAS

# 3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura y se aprobó el acta anterior sin observaciones.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA**

#### 4. Asuntos de Presidencia

4.1. INFORME DE SUCESOS OCURRIDOS EL DÍA SÁBADO 20 DE MAYO DEL 2023 EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO CUSCATLÁN, SAN SALVADOR, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL JUEGO DE LA LIGA MAYOR DEL FÚTBOL ENTRE LOS EQUIPOS ALIANZA Y FAS

El Presidente Ad Honorem del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, informa de los sucesos lamentables del día 20 de mayo del 2023, acaecidas en las instalaciones del Estadio Cuscatlán, San Salvador, durante la celebración del juego de la Liga Mayor del Futbol entre los equipos Alianza y Fas, que tuvo como consecuencia hechos de violencia, que tuvieron como resultado el fallecimiento de varias personas, así como gran cantidad de personas lesionadas, quedándose a la espera de los resultados de las investigaciones por parte de las autoridades competentes, para determinar quiénes son los responsabilidades de lo ocurrido. Partiendo de estos hechos se deben hacer las siguientes consideraciones:

- a) Que es preciso expresar las condolencias a las familias afectadas por el fallecimiento o daños sufridos durante los hechos ocurridos en el Estadio Cuscatlán, también el presidente ad honorem, expresa que no obstante no tener ninguna responsabilidad en dicho acontecimiento, es indispensable externar como un gesto de solidaridad con las familias dolientes, por haber perdido un ser querido, el otorgamiento de una ayuda económica por cada fallecido, para cubrir los gastos funerarios, para lo cual propone un monto por cada fallecido de \$5,000.00, debiéndose elaborar un instructivo que agilice el procedimiento, pero que a la vez garantice legalmente la efectividad de dicha ayuda, para lo cual, se presenta un proyecto del mismo para su análisis y aprobación. Dicha ayuda económica será proveniente de los Fondos de Actividades Deportivas (FAD).
- b) Se debe analizar la complejidad del fenómeno del fútbol, que tiene distintas dimensiones en los diferentes países del mundo, creemos que es posible tomar y capitalizar las experiencias de estos, que han ido paulatinamente adoptando distintas medidas para erradicar el flagelo de la violencia en el fútbol. Sin embargo, pensamos que los cambios necesarios para erradicar la violencia en el fútbol implican el accionar comprometido de cada uno de los actores involucrados, quienes deben asumir las funciones que les fueron atribuidas por la ley, la implementación de la tecnología necesaria, las reformas estructurales y edilicias, y un cambio cultural que reproche firmemente las acciones corruptas y violentas. Para ello, es importante delinear una estrategia de acción global, clara, coherente y coordinada entre todos los actores involucrados, a mediano plazo, en donde se asignen responsabilidades concretas y específicas.

Siendo necesario, que cada uno de los actores involucrados, todos "parcialmente responsables", se vean a sí mismos como una parte importante y necesaria de un sistema, y que entiendan la responsabilidad que les cabe por su acción y/u omisión.

Consideramos que para garantizar la seguridad en el ámbito de los espectáculos futbolísticos se debe trabajar y poner énfasis, en ejecutar las siguientes acciones recomendadas:

- 1. Todos los involucrados deben asumir el cumplimiento de sus obligaciones internacionales de protección y garantía de los derechos humanos en su relación con la seguridad ciudadana. Se deben diseñar políticas públicas que comprometan a todos los actores sociales, con especial énfasis en la rendición de cuentas de las gestiones de los dirigentes deportivos.
- 2. Se deben mejorar los mecanismos de selección y capacitación de las personas que integran las instituciones responsables de la seguridad en los espectáculos futbolísticos (en especial: La FESFUT, los dirigentes deportivos, las Fuerzas Policiales, el Ministerio Público entre otros).
- 3. Se deben asegurar los estándares especiales de protección que requieren los grupos de mayor vulnerabilidad frente a la violencia y el delito relacionados con el fútbol.
- 4. Teniendo en cuenta el rol fundamental de la policía y de las fuerzas de seguridad en el desarrollo de los espectáculos futbolísticos, y que su trabajo está destinado a proteger la vida, la libertad y la seguridad de las personas, es imprescindible una adecuada selección del personal

policial, una constante formación y capacitación y el respeto por los derechos laborales y la dignidad de estos funcionarios. Consideramos que es fundamental en este punto trabajar en las siguientes cuestiones:

- Lograr el intercambio real de información entre las fuerzas de seguridad de las distintas jurisdicciones, datos previos de inteligencia que refieran los riesgos verdaderos que el evento implica (información estratégica), datos que permitan formarse una idea adecuada de los sucesos durante el evento (información operativa), y todos los datos necesarios para que el jefe del operativo pueda tomar las medidas apropiadas para mantener el orden y la seguridad durante el acontecimiento (información táctica).
- Coordinación de fuerzas especializadas interjurisdiccionales a fin de identificar los grupos de riesgo.
- Comunicación fluida de las autoridades policiales y fiscales competentes con los dirigentes de los clubes, con las propias barras bravas y demás actores.
- Entrenamiento serio de las fuerzas policiales, autocontrol, cumplimiento estricto de las órdenes y de los planes tácticos.
- Construcción de relación de diálogo entre las fuerzas policiales y los líderes de los grupos radicalizados.
- Fiscales especializados en violencia en el fútbol, que asistan a los partidos y colaboren con la Policía a fin de dar inmediatez y celeridad a los procedimientos y evitar connivencia entre la Policía y los organizadores o apoyos indirectos.
- Responsabilidades claramente asignadas durante el operativo, verificación del cumplimiento de las mismas y sanciones reales por incumplimiento.
- 5. La implementación de padrones identificatorios de los hinchas y la identificación biométrica de los simpatizantes debería implementarse como una primera medida y sin demora en todos los clubes. Esta medida, junto al sistema de venta de tickets nominados por internet o en bocas de expendio alejadas del estadio, resultan sin duda un primer filtro para el ingreso a los estadios de personas con antecedentes de violencia en el fútbol, delincuentes o personas procesadas por estos delitos.
- 6. Las reformas en los ingresos a los estadios para responder a los controles de acceso biométricos y los sistemas de control de acceso (molinetes) impenetrables de alta seguridad y doble altura, son también medidas imprescindibles. Las mismas sin duda, contarán con la objeción de parte de los clubes por el costo que representan, pero aquí debe funcionar la férrea decisión de comprometerse y, como se ha realizado en algunos países, facilitar a los clubes el acceso a créditos o incentivos a fin de que inviertan el capital necesario para realizar las reformas en los escenarios.
- 7. Advertimos que es necesaria una importante organización del calendario deportivo para poder vender con anticipación las entradas —que no exista superposición de fechas, horarios, estadios— y una adecuada información sobre la programación de los eventos. Son los clubes de fútbol los que deben coordinar el calendario deportivo, ya que el sistema de venta de entradas por cajeros o por internet requiere de una mayor anticipación para su implementación que la venta de tickets por ventanilla.

- 8. Reducir la capacidad de los estadios, con separación física real entre las distintas parcialidades. Respecto de esta medida, también es necesario el control estatal y las sanciones por incumplimiento: habilitaciones locales y controles para fiscalizar que los límites impuestos por la habilitación se respeten.
- 9. Desarticular a las barras bravas. Convencidas de que la gran mayoría de los delitos vinculados a la violencia en el fútbol provienen de grupos de hinchas que se asocian para cometer delitos, o que delinquen amparados detrás de la hinchada de fútbol, creemos que es imprescindible que el accionar de las autoridades se oriente a desarticular estas redes de delito y los mercados ilegales que existen en el negocio del fútbol: reventa de entradas, negocios alrededor de los estadios "manejados" por los líderes de las barras, venta de merchandising "oficial", entre otros.
- 10. Realizar campañas de concienciación del público y de los comunicadores sociales a fin de lograr su apoyo para aislar los hechos violentos, para que no se conviertan en el centro del espectáculo. Evitar el tratamiento sensacionalista de los hechos de violencia en los medios de comunicación.
- 11. Seleccionar a funcionarios públicos, policiales y fiscales imparciales, independientes y con claro compromiso de cambio y mejoramiento frente a esta problemática.
- 12. Crear bases de datos que reflejen la realidad con relación a los delitos y la violencia en el fútbol, a fin de poder planificar y ejecutar políticas sustentables, y aprovechar los recursos humanos y materiales existentes. Las autoridades tienen también en este asunto una innegable responsabilidad por omisión: la ausencia absoluta de datos y estadísticas confiables, que reflejen la realidad, sobre las cuales se puedan hacer certeros diagnósticos y planear políticas de seguridad ciudadana.
- 13. Reconocer los factores posibilitadores de la violencia y el delito (factores sociológicos, psicológicos, urbanísticos) a fin de realizar tareas eficaces de prevención y reforzar los métodos de resolución pacífica de conflictos.
- 14. Crear un marco legislativo que contemple adecuadamente los derechos de las víctimas de los delitos relacionados con el fútbol, reestableciendo los derechos lesionados como consecuencia de los delitos y la violencia, y evitando la victimización secundaria.
- 15. Creemos que el cambio en lo que respecta a la violencia en el fútbol, debe provenir de las autoridades administrativas y judiciales, que básicamente deben hacer cumplir la ley. Insistimos en que se deben promover políticas públicas integrales, coherentes y de largo plazo, ya que se requiere un profundo cambio cultural, una cultura social del compromiso y del respeto por los demás. También se deben generar condiciones para la participación de la sociedad en asuntos vinculados con la seguridad ciudadana y, puntualmente, en aquellos relativos a la violencia en el fútbol. Los derechos humanos deben orientar la implementación de estas políticas, ya que la función de las autoridades es justamente garantizar y promover los derechos humanos, como cumplimiento cabal de las obligaciones internacionales que han asumido todos los involucrados en la prevención de la violencia en los estadios de Futbol.
- c) Luego de este análisis, es importante decidir sobre las posiciones que se deben tomar de manera inmediata a raíz de otras circunstancias relacionadas que deben ser valoradas, tales como la continuidad o no del convenio con la ASOCIACIÓN DE LA PRIMERA DIVISIÓN DE FUTBOL PROFESIONAL, como parte del Plan "Construyendo el Camino al Mundial", en vista del poco interés de parte de la FESFUT, de apoyar este proyecto, así como las inconsistencias de parte de la Asociación de la Primera División del Futbol Profesional, por la falta de coherencia

y de compromiso de todos sus miembros, los cuales constituyen parte fundamental en la estructura del futbol nacional, es por ello, que se debe valorar la continuidad o no con el convenio de patrocinio a la Primera División, el cual inclusive a la fecha no goza del aval de la FESFUT.

- d) Es necesario mantenernos en sesión permanente por cualquier otro punto o aporte que se conozca, así como por los requerimientos, resultados y resoluciones de las autoridades competentes, tanto gubernamentales como deportivas.
- e) Se debe tomar en cuenta que la ley nos limita las competencias, en estos momentos, no nos faculta a tomar otro tipo de acciones más drásticas en situaciones como estas. Sin embargo, se debe trabajar de la mano con las autoridades correspondientes para colaborar, asesorar y contribuir para evitar las desgracias vividas la noche del sábado 20 de mayo del presente año, propiciando las acciones propuestas en el Literal b) de esta acta, especialmente proponer penas severas a la venta de boletos falsos y regular la reventa de entradas a los escenarios deportivos entre otras sanciones por hechos similares.
- f) Se hace necesario exigir al Comité de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) que cumplan la misión que FIFA les encomendó al momento de su nombramiento, hace más de nueve meses y que está por vencer, ya que sin estatutos actualizados, sin nuevos reglamentos, y sin un proceso eleccionario democrático y transparente, todo de acuerdo a lo establecido en la ley, en sintonía con la actualidad mundial del fútbol; y más aún, una administración cerrada a la interlocución con las instituciones públicas, se vive el peor contexto en el ecosistema del futbol nacional, resultando difícil el poder evitar situaciones como las que anoche se vivieron en el Estadio Cuscatlán.

El señor Presidente ad honorem, solicita que se tomen las decisiones pertinentes y se emita el acuerdo pertinente, frente a los hechos acaecidos el 20 de mayo del presente año, en el Estadio Cuscatlán, y se puedan ejecutar las acciones necesarias por parte del INDES, según lo propuesto anteriormente.

## ACUERDO 001-001E-2023

Luego del análisis de los hechos informados por el Presidente y discutida la situación actual del futbol nacional y en especial de la Primera División, con base en la Cláusula 48 y 52 del convenio suscrito con la ASOCIACIÓN DE LA PRIMERA DIVISIÓN DE FUTBOL PROFESIONAL, como parte del Plan "Construyendo el Camino al Mundial" y los Arts. 8 Literal r), 9, 18 Literal u) y 86 de la Ley General de los Deportes de El Salvador, el Comité Directivo de INDES por unanimidad ACUERDA: a) Externar sus muestras de pesar y solidaridad con las personas y familias afectadas por esta triste situación acaecida el 20 de mayo del presente año; b) Otorgar una ayuda económica de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, por cada persona fallecida, a sus familias dolientes, que les permita solventar todos los gastos fúnebres en los que incurrirán por tan lamentable suceso, por consiguiente se aprueba el instructivo correspondiente presentado, para tramitar la entrega respectiva de la referida ayuda, el cual formará parte integral de esta acta; dicha ayuda económica será proveniente de los Fondos de Actividades Deportivas (FAD) c) Dar por terminado, a partir de esta fecha, el convenio de cooperación deportiva entre el INDES y la Primera División de fútbol profesional y que convertía al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador en patrocinador comercial de la Liga Mayor del balompié local; d) Mantenernos en sesión permanente para tomar en cuenta cualquier otro punto o aporte que se conozca según el devenir de las investigaciones realizadas por las entidades y autoridades correspondientes; e) Recordar a la población en general que la ley, en estos momentos, no nos faculta a tomar otro tipo de acciones más drásticas en situaciones como estas. Sin embargo, estamos trabajando de la mano con las autoridades

correspondientes para colaborar y evitar que desgracias como la vivida anoche vuelvan a suceder. f) Trabajar en una propuesta de ley para penar fuertemente la venta de boletos falsos y regular la reventa de entradas; g) Exigir al Comité de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) cumplir la misión que FIFA le mandó hace nueve meses, ya que sin estatutos actualizados, sin nuevos reglamentos, todo de acuerdo a lo establecido según la ley, en sintonía con la actualidad mundial del fútbol; y más aún, cerrada a la interlocución con las instituciones públicas, viviendo así el peor contexto posible, por lo que resulta prácticamente imposible evitar situaciones como las que anoche se vivieron y; h) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Unidad de Comunicaciones y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.-**

.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día.

Lic. Yamil Alejandro Bukele  Presidente Ad-Honorem	Licda. Carmen Aída Granillo  Directora Propietaria Sector Federaciones
Lic. Carlos Armando Peña Tobar Director Propietario Sector Gobierno	Lic. Mario Ernesto Pérez  Director Propietario Sector Gobierno

Dr. Juan Carlos Ramírez

Director Propietario Sector Federaciones

Sr. Juan Alberto García **Director Suplente Sector Gobierno** 

Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia

Secretario de Comité Directivo